



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó
Presidencia

C I R C U L A R CSJCHC20-145

Fecha:	- octubre 23, 2020
Para:	- Despachos Judiciales de la Especialidad Penal y Promiscuo del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó
De:	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó
Asunto:	<i>Derecho de Petición – suministro de información - <u>Cristian Ortiz Moreno</u></i>

En primer lugar presento un cordial saludo, deseando su bienestar y el de sus familias en estos difíciles tiempos.

Mediante la presente me permito remitir para lo de su competencia y a fin de que sea atendida la solicitud de información de suministro de los datos que consideren pertinentes, respetando el carácter de reserva legal, la petición de la abogada **Sandra Milena Gómez Pineda**, apoderada de confianza y delegada del Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa de la Jurisdicción Especial para la Paz, en representación del señor **Cristian Ortiz Moreno. Y respecto del cual,** quien requiere le sea informado sobre “...*la totalidad de los procesos y requerimientos que existan actualmente en contra de mi defendido(a), con la indicación del tipo de sistema, el estado actual del proceso o investigación, la autoridad encargada, la fecha y relación de los hechos, los respectivos delitos que se le atribuyen radicado o identificación del proceso (NUI) o SPOA, si existen orden de captura especificando porque delitos y desde que fecha y si existe o no medida de aseguramiento en cada uno de ellos...*”.

Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 270 de 1996 L.E.A.J., y respetando la autonomía que gozan los jueces de la República, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia. En caso de cualquier tipo de respuesta, comunicación y/o tramite respecto de la petición elevada, favor remitirla única y directamente a la solicitante al correo electrónico milenago07@hotmail.com o a la dirección Carrera 49 No. 59-62, segundo piso, barrio Prado Centro – Medellín.

Atentamente.

Andrés Canal Flórez
Presidente

csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co

Anexo lo anunciado

Proyecto: YQM